



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00230279- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aval académico y autorización del CAMBIO DE ACTIVIDADES para el "Encuentro de investigadores/as y hacedores/as Facultad de Artes UNC", evento a realizarse en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) el día 30 de abril del presente año entre las 9:30 y las 13 hs en el Auditorio, y

CONSIDERANDO:

Que este Encuentro se trata de una instancia de trabajo colectivo, previo al Foro de Investigación y Producción en Artes 2026.

Que tiene por objetivo reflexionar desde las propias experiencias de los grupos y equipos de trabajo del CePIA sobre las vinculaciones entre dichos proyectos y las personas y/o colectivos con quienes interactúan.

Que se trabajará en relación a disparadores vinculados a la divulgación de la ciencia, el acceso al conocimiento, los dispositivos de participación, la construcción de otredad en la creación y el diálogo con la comunidad.

Que se convoca a los 19 proyectos vigentes CePIAabierto (2024-2025), a los 32 Proyectos radicados por convocatorias SeCyT (2024-2027) y a los/as 12 becarios/as que se encuentran con sus proyectos de investigación de Posgrado radicados en el CePIA.

Que en sesión ordinaria del día 14 de abril de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico y autorizar el CAMBIO DE ACTIVIDADES para el "Encuentro de investigadores/as y hacedores/as Facultad de Artes UNC", evento a realizarse en el Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) el día 30 de abril del presente año entre las 9:30 y las 13 hs en el Auditorio.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y a la Secretaría de Investigación y Producción en Artes. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.